



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA/Centro Clínico Quirúrgico**  
**Ambulatorio Hospital del Día El Batán**  
**Ing. Janneth Patricia Logroño Santillán**  
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025**  
**RUC: 1768113310001**

## CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

#### Contenido

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo.....	4
1. Cobertura Institucional .....	5
2. Logros alcanzados.....	6
Logro 1: Producción de Laboratorio Clínico .....	6
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.....	14
a. Políticas públicas interculturales.....	14
b. Políticas públicas generacionales .....	14
c. Políticas públicas de discapacidades .....	14
d. Políticas públicas de género .....	15
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	16
4. Objetivos Institucionales.....	16
5. Ejecución programática y presupuestaria.....	16
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	17
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	17
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado..	18

## Introducción

Al amparo de lo previsto en los artículos 9 y 11, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y en los que se resume la obligatoriedad que tienen las autoridades que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público de rendir cuentas ante un órgano superior, con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

Así también, con relación al derecho ciudadano dispuesto en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece la realización del "*Proceso de Rendición de Cuentas*", el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), a través de la Presidencia del Consejo del IESS y de la Dirección General establecieron los lineamientos a seguir por parte de los Establecimientos de Salud.

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, mismo en el que se dispone que "*La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley*".

Es en este contexto que, en cumplimiento de este derecho ciudadano el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán presenta su Informe de Rendición de Cuentas en el período comprendido de enero a diciembre de 2025.

## Resumen Ejecutivo

El IESS es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General obligatorio en todo el territorio nacional. El IESS tiene la misión de proteger a la población urbana y rural, con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte, en los términos consagrados en la Ley de Seguridad Social.

En este contexto, el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán ubicado en el cantón Quito, en la parroquia Jipijapa, anteriormente conocida como Chaupicruz, ubicado al nororiente de la ciudad de Quito desde su inauguración el 03 de diciembre del año 1954, este nosocomio ha venido trabajando para proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía, siempre enfocándose en una atención con calidad, calidez y oportunidad en la prestación de servicios de salud, garantizando también el uso adecuado de los recursos financieros con transparencia, eficiencia y oportunidad en los procesos administrativos.

La Unidad Médica dentro de su cartera servicios dispone de 22 especialidades clínico-quirúrgicas y 4 servicios de salud que cubren las Prestaciones Médicas acorde a la Matriz de Capacidad Instalada, con una atención de 24/7 en los servicios de Emergencias, Laboratorio, Imagen y Farmacia.

La Unidad Médica, cuenta también con un Servicio al Asegurado cuyo como objetivo fundamental informar, gestionar y solucionar cualquier inconveniente que tenga el paciente en los distintos servicios que brinda la Unidad. Calificación de derecho, apertura/actualización de historias clínicas, admisión de consulta externa y emergencia, agendamiento/reagendamiento de citas médicas, procedimientos ginecológicos, exámenes de imagen y laboratorio en la Unidad.

También tiene a cargo el área de derivaciones, donde se da seguimiento a la gestión de los pedidos para derivación de pacientes de esta Unidad Médica a prestadores externos. Además, es el área encargada de coordinar la gestión y registro de los certificados médicos internos y externos.

El informe que se presenta a continuación tiene como objetivo comunicar las prestaciones, los logros, y la gestión presupuestaria de esta Casa de Salud, así como la transparencia, eficiencia y mejora continua de la productividad en beneficio de nuestros pacientes.

## 1. Cobertura Institucional

La cobertura geográfica del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán es el cantón Quito, en la parroquia Jipijapa, anteriormente conocida como Chaupicruz,, ubicado en el sector nororiente de la ciudad de Quito, prestando cobertura a las parroquias Concepción, Mariscal Sucre, Belisario Quevedo, San Isidro del Inca, Rumipamba, Kennedy, Nayón, Ñaquito, Cochapamba, Jipijapa, Zábiza, y Calderón, con 202.444 de pacientes atendidos, con una distribución de 122.783 mujeres y 79.661 hombres.



Fuente: Sistema AS400

Las atenciones dentro de la Unidad Médica segmentadas corresponden al 64.46% por consulta externa con 130.501 usuarios atendidos, y el 35.54% corresponden a emergencia con 71.943 usuarios atendidos.



Fuente: Sistema AS400

## 2. Logros alcanzados

### Logro 1: Producción de Laboratorio Clínico

El Área de Laboratorio Clínico de esta Unidad Médica, realiza análisis generales acorde al nivel de complejidad del nosocomio, ofreciendo beneficios tanto para el diagnóstico oportuno, prevención temprana y monitoreo, así como para la gestión del paciente, alineándose con las normativas de calidad vigentes dentro del territorio ecuatoriano.

En el año 2025, el Laboratorio Clínico brindó atención a los afiliados de manera permanente y progresiva. Es importante indicar que la atención a nuestros pacientes se mantiene con un servicio de 24/7 en el área de emergencia y de lunes a viernes para el área de consulta externa.

En este sentido, se puede evidenciar la producción del servicio de laboratorio del año 2025 con 232.349 determinaciones analizadas en 6 áreas de procesamiento ejecutando de manera efectiva 96.439 órdenes de exámenes correspondientes a un total de 40.269 pacientes atendidos, conforme el siguiente detalle:

PRODUCCIÓN AÑO 2025		
ÁREAS	DETERMINACIONES	ÓRDENES
HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN	21,694	19,108
QUIMICA	134,331	29,505
INMUNOLOGÍA	30,953	18,913
URIANÁLISIS	16,465	16,442
COPROLOGÍA	14,794	9,955
BACTERIOLOGÍA	14,112	2,516
<b>TOTAL</b>	<b>232,349</b>	<b>96,439</b>
<b>NUMERO DE PACIENTES ATENDIDOS</b>	<b>40,269</b>	

Fuente: Estadística del Área de Laboratorio Clínico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN



Fuente: Estadística del Área de Laboratorio Clínico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

## Logro 2: Producción del Área de Imagen

El Área de imagen de esta Unidad Médica, ofrece beneficios tanto para el diagnóstico como para la gestión del paciente, alineándose con las normativas de calidad vigentes en el territorio ecuatoriano.

Entre los beneficios principales se encuentran:

**Diagnóstico Preciso y Oportuno:** esto permite identificar enfermedades en fases iniciales, lo que mejora significativamente el pronóstico del paciente.

**Reducción de Tiempos y Costos:** el contar con el servicio in situ, se evitan traslados hacia otras dependencias y derivaciones. En el caso de radiología digital, esto reduce costos de materiales (películas) y agiliza la entrega de resultados.

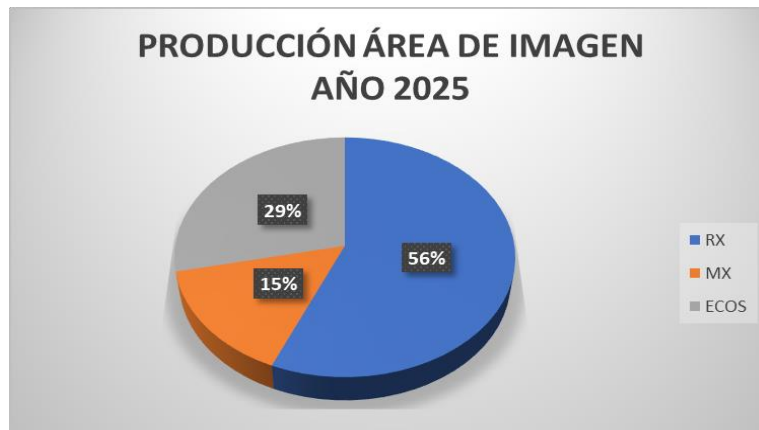
**Toma de Decisiones Eficiente:** los profesionales de la salud obtienen la información precisa para decidir tratamientos rápidamente, así como seguimiento del tratamiento, acordes a la necesidad de cada paciente.

En el año 2025, el Área de Imagen brindó atención a los afiliados de manera permanente y progresiva, tanto para el área de emergencia como para el área de consulta externa.

En este sentido, se puede evidenciar la producción del servicio de imagen del año 2025 con una producción de 18.252 órdenes de exámenes procesadas efectivamente entre radiografías, mamografías, y ecografías, conforme el siguiente detalle:

PRODUCCION ÁREA DE IMAGEN 2025			
	RX	MX	ECOS
ENERO	0	265	797
FEBRERO	0	263	771
MARZO	0	296	391
ABRIL	59	279	444
MAYO	891	221	414
JUNIO	1.182	0	468
JULIO	1.155	0	268
AGOSTO	901	285	368
SEPTIEMBRE	1.077	455	297
OCTUBRE	1.751	287	392
NOVIEMBRE	1.655	218	330
DICIEMBRE	1.627	197	248
<b>TOTAL</b>	<b>10.298</b>	<b>2.766</b>	<b>5.188</b>

**Fuente:** Estadística del Área de Imagen del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN



**Fuente:** Estadística del Área de Imagen del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

### Logro 3: Producción de Quirófano del Día

La producción de Quirófano del Día es un indicador clave de gestión hospitalaria de este nosocomio en cuanto a la capacidad de realizar cirugías programadas y procedimientos ambulatorios que permiten al paciente regresar a su hogar el mismo día.



**Fuente:** Centro Quirúrgico del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Entre los beneficios principales se encuentran:

**Optimización de Recursos:** permite maximizar el uso de las salas de operaciones al programar intervenciones de corta estancia, minimizando los "tiempos muertos" entre cirugías, y disminuye el gasto por "día/cama" lo que deriva en un ahorro significativo al estado.

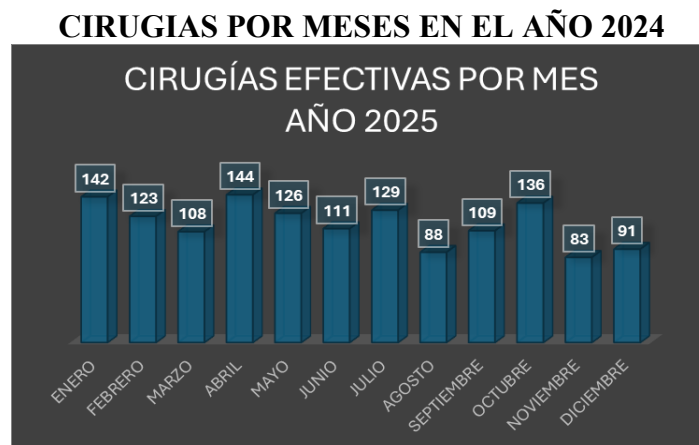
**Recuperación en el Entorno Familiar:** el paciente se somete al procedimiento y recibe el alta el mismo día, lo que reduce el estrés hospitalario y el riesgo de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS).

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán, cuenta con 2 quirófanos operativos al 100% que sirven para realizar cirugías ambulatorias en 6 especialidades, esto permite medir la eficiencia del uso de los quirófanos y la eficacia en cuanto al cumplimiento de la programación quirúrgica.

En este sentido, la producción del periodo fiscal 2.025 alcanzó una producción de 1.390 cirugías realizadas en 6 especialidades de acuerdo con el siguiente detalle:



**Fuente:** Estadística del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN



**Fuente:** Estadística del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

#### Logro 4: Producción de Atenciones Prehospitalarias

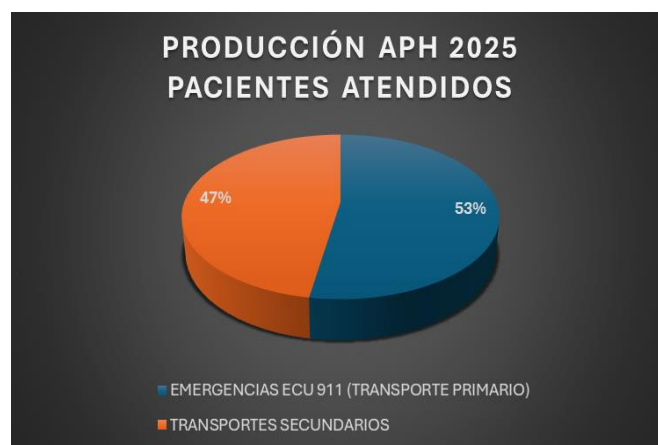
Contar con un equipo de Atención Prehospitalaria (APH) es fundamental porque constituye el primer eslabón del sistema de salud para salvar vidas fuera del entorno hospitalario. Su función no es solo el traslado, sino brindar soporte vital inmediato desde que ocurre la emergencia hasta que el paciente llega a la unidad médica más adecuada no solo por cercanía sino por capacidad resolutiva necesaria para su caso específico, contribuyendo en la probabilidad de supervivencia y reducción de secuelas y discapacidad.

El servicio de Atención Prehospitalaria de esta Unidad Médica se caracteriza por su disponibilidad continua, ya que responde a eventos de emergencia que pueden ocurrir en cualquier momento. Tiene operatividad 24 horas al día, 7 días a la semana, incluyendo atención en feriados, fines de semana y jornadas nocturnas. Y, la activación del servicio se realiza a través de sistemas de despacho como el ECU 911 o líneas institucionales.

La cobertura asistencial en Atención Prehospitalaria la realizamos en referencia al alcance geográfico, operativo y tiempo de respuesta inmediata de manera integrada con la red pública y privada de salud, así como la coordinación con organismos de respuesta (bomberos, policía, AMT entre otras).

PRODUCCIÓN APH 2025	
TIPO DE ATENCIÓN	PACIENTES ATENDIDOS
EMERGENCIAS ECU 911 (TRANSPORTES PRIMARIOS)	448
TRANSPORTES SECUNDARIOS	403

Fuente: Registros de APH del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN



Fuente: Registros de APH del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Además, se contó con la participación de personal de APH en:

**Capacitaciones internas:** Apoyo en capacitación al área de Gestión de Riesgos en las brigadas de emergencia del CCQHD EL BATAN en temas de control de hemorragias y transportes manuales de evacuación al personal administrativo y médico.

**Simulacros:** Apoyo a Gestión de Riesgos con el simulacro CÓDIGO PLATA, logística personal de acción en el ejercicio.

**Participación de capacitaciones:** Curso de Rescate Vertical, cuerdas, nudos, ascenso y descenso en el Cuartel del C.A.C. Metropolitano.

**Curso de Manejo de Paciente Psiquiátrico** en el Hospital Psiquiátrico Julio Endara.

**Participación en la comunidad:** Capacitación en primeros Auxilios a los estudiantes del Colegio Juan Montalvo.

**Actividades asistenciales relevantes del servicio:** Apoyo al servicio de Emergencia de la Unidad Médica.



Fuente: Registros del Área de APH del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

### Logro 5: Charlas a la comunidad

El Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día El Batán, ejecutó durante el año 2025 un conjunto de actividades orientadas a la promoción de la salud y la seguridad y salud ocupacional, en cumplimiento de la normativa vigente y lineamientos institucionales.

En este período se desarrollaron charlas, talleres, campañas y eventos educativos dirigidos al personal y usuarios, destacándose la ejecución de **25 actividades en Seguridad y Salud Ocupacional** y **más de 70 actividades en Promoción de la Salud**. Se abordaron de manera integral temáticas prioritarias como salud mental, bioseguridad, prevención de enfermedades, inmunización y promoción de derechos.

<p><b>DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</b></p>	<p><b>RIESGO ERGONOMICO, PAUSAS ACTIVAS</b></p>
<p><b>TRASTORNOS DERIVADOS DEL ESTRÉS</b></p>	<p><b>DIA MUNDIAL CONTRA EL CANCER INFANTIL</b></p>
<p><b>CHARLA SOBRE HIGIENE DE MANOS</b></p>	<p><b>SEMANA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</b></p>



Estas acciones se desarrollaron conforme a la planificación anual, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades, la adopción de prácticas seguras y la consolidación de una cultura institucional orientada a la prevención y el bienestar integral.

**Logro 6: Visitas médicas a domicilio a pacientes**

Las visitas médicas a domicilio son un pilar fundamental debido a que permiten acercar los servicios de salud a personas con dificultades de movilidad o enfermedades crónicas. Su importancia radica en la humanización de la atención, el monitoreo preventivo y la optimización de los recursos hospitalarios.

Los equipos multidisciplinarios que realizan las visitas evalúan no solo la salud física, sino también el entorno socioeconómico y ambiental del paciente para prevenir riesgos y educar a la familia.

## VISITAS DOMICILIARIAS EN ACCIÓN AÑO 2025



**Fuente:** Estadística de Trabajo Social del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

El programa de visitas médicas domiciliarias se ha mantenido a un ritmo estable, con un promedio de 23 visitas al mes, alcanzando un total de 285 visitas durante el período fiscal 2025, en beneficio de pacientes vulnerables y crónicos con la finalidad de llevar la salud a casa.

### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### a. Políticas públicas interculturales

No se requirió la implementación de políticas públicas interculturales en la Unidad Médica.

#### b. Políticas públicas generacionales

No se requirió la implementación de políticas públicas generacionales en la Unidad Médica.

#### c. Políticas públicas de discapacidades

En las políticas públicas de discapacidades se implementó el Modelo de atención integral de salud, que indica las prestaciones para las personas con discapacidad en calificación, rehabilitación, entrega de ayudas técnicas, atención general y cuidados paliativos para lograr aumentar las atenciones en salud.

Esta unidad médica está autorizada para evaluar la condición médica de los pacientes y emitir los informes necesarios para obtener el carnet de discapacidad. Nuestros especialistas llenarán el **Formulario 107**, requisito indispensable para que el Ministerio de Salud Pública evalúe y procese la calificación de los pacientes.

Como otro resultado de esta iniciativa, se realizaron en el año un total de 285 visitas a domicilio, para atención a pacientes adultos mayores y con discapacidad, logrando llevar los servicios de salud a casa.

Además, se entregaron ayudas técnicas a 28 pacientes crónicos de manera periódica acorde diagnóstico de cada paciente, los cuales comprenden:

- ✓ Pasta protectora de piel: 116 unidades
- ✓ Bolsa de colostomía: 1052 unidades
- ✓ Sonda Nelaton: 480 unidades
- ✓ Guantes Quirúrgicos: 480 pares
- ✓ Guantes de nitrilo: 60 pares
- ✓ Gel lubricante: 36 unidades
- ✓ Pañales para adultos: 1780 unidades
- ✓ Protectores absorbentes de cama: 138 unidades

El aporte mencionado, generó un incremento en el número de atenciones en salud a la ciudadanía, mejora en la satisfacción de los usuarios y sus familiares, en cumplimiento de la normativa.

#### **d. Políticas públicas de género**

Se han considerado los siguientes criterios en relación con las diferentes políticas públicas de género:

En cumplimiento a la Norma Técnica de Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos mediante aplicación de llenado de Formulario 094.

En el periodo fiscal 2025, se han atendido un total de **23** pacientes, de los cuales 2 son pacientes masculinos y 21 son pacientes femeninas, cuyo rango de edades se detallan a continuación:

- ✓ Pacientes 0 a 12 años: 2
- ✓ Pacientes 12 a 17 años: 1
- ✓ Pacientes 18 a 64 años: 18
- ✓ Pacientes mayores de 65 años: 2

Por otra parte, existe un elevado porcentaje de profesionales médicos mujeres para la atención en salud dentro de la unidad.

El manejo inteligente de estos criterios a la hora de atender a nuestros usuarios ha permitido alcanzar atenciones en salud sin discriminación, con calidad y calidez de manera integral, basado el trato al usuario sobre la aplicación de los fundamentos consagrados en la Constitución. Se procura de manera permanente que todos los usuarios reciban un trato con calidad y oportuno.

Este aporte, ha generado la satisfacción de los usuarios frente a la no discriminación, generando un incremento en la afluencia de pacientes a nuestra unidad. De la misma manera, la igualdad de género aplicable en la Unidad El Batán, nos permitió fortalecer al grupo de mujeres profesionales en el campo laboral actual, el cual sirve de empuje coadyuvando en el cumplimiento de las políticas públicas y prestar con ello un servicio de calidad al usuario.

1. CRITERIO DE IGUALDAD. - En el artículo 70 de la Constitución de la República consta que: *“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.”*

2. GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL GRATUITA Y DE CALIDAD. - *“Plan de Creación de Oportunidades, en su objetivo 6 establece: “Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.”*

3. CRITERIO DE INCLUSIÓN. - La Constitución de la República al tratar de los derechos y sus principios de aplicación, en el artículo 11, numeral 2. Manifiesta que *“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, **identidad de género**, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el conocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.”*

#### e. Políticas públicas de movilidad humana

No se implementaron políticas públicas de movilidad humana en la Unidad Médica.

## 4. Objetivos Institucionales

- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 2.- Incrementar la eficiencia y la eficacia en el buen uso de los recursos públicos.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 4.- Incrementar la calidad del servicio, prestado con calidez y oportunidad, facilitando el acceso a medicamentos y servicios de salud.
- ✓ Objetivo Estratégico Institucional 5.- Incrementar la eficiencia operacional en la gestión y los procesos.

## 5. Ejecución programática y presupuestaria

En el ejercicio fiscal 2025, la asignación presupuestaria fue de \$7.761.427,52 monto que fue devengado de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido en coordinación con todas las áreas involucradas en los distintos procesos de contratación y acorde las necesidades de la Unidad Médica. En este sentido, la ejecución presupuestaria alcanzó un cumplimiento del 89.73% del presupuesto asignado para el gasto corriente.

TOTAL, DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
\$7,761,427.52	\$1,795,661.68	\$1,289,712.92	\$167,591.54	\$146,648.56	89.73 %

Fuente: Registros del Área Financiera del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Durante el período 2025 se ejecutaron procesos de contratación pública bajo ínfima cuantía 37, subasta inversa electrónica 4 y régimen especial 1, así como 7 procesos mediante catálogo electrónico, correspondientes a las diferentes áreas de gestión, todos relevantes para esta casa de salud, mismos que han sido levantados de acuerdo con la programación realizada y a las necesidades de la Unidad Médica, en beneficio institucional y de los usuarios.

PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD
CATALOGO ELECTRONICO	7
REGIMEN ESPECIAL	1
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	4
INFIMA CUANTIA	37
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

Fuente: Registros del Área Compras Públicas del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

TIPO DE PROCESOS	MONTOS
CATALOGO ELECTRONICO	\$ 265,458.79
REGIMEN ESPECIAL	\$ 19,259.40
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	\$ 71,046.53
INFIMA CUANTIA	\$ 133,713.60
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 489,478.32</b>

Fuente: Registros del Área Compras Públicas del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se han requerido procesos de enajenación de bienes, expropiación y donaciones.

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

En el transcurso del período fiscal 2025, se visualizan recomendaciones por parte de la Contraloría General del Estado, mismas que se encuentran debidamente gestionadas, esto quiere decir aplicadas y en proceso de aplicación, como consecuencia de la mejora de gestión de procesos tanto administrativos como médicos en el Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital Del Día El Batán, tal como se detalla a continuación:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nro. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nro. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	INFORME DNA7-SySS-0050-2023 Recomendación Nro. 1.1 Recomendación Nro. 1.3 Recomendación Nro. 2 Recomendación Nro. 3 Recomendación Nro. 4 Recomendación Nro. 5 Recomendación Nro. 6 Recomendación Nro. 7 Recomendación Nro. 8 Recomendación Nro. 9 Recomendación Nro. 10 Recomendación Nro. 11	Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2024-0178-M Quito, D.M., 17 de enero de 2024 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2024-1245-M Quito, D.M., 15 de abril de 2024 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2024-1328-M Quito, D.M., 24 de abril de 2024 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2025-2042-M Quito, D.M., 19 de noviembre de 2025 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2025-1957-M Quito, D.M., 07 de noviembre de 2025 Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2025-2043-M Quito, D.M., 19 de noviembre de 2025

**Fuente:** Registros del Área Jurídica del Centro Quirúrgico del C.C.Q.A. HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Estas recomendaciones contemplan actividades en diversas áreas de gestión tanto médicas como administrativas, mismas que han sido acogidas en beneficio institucional y de los usuarios que acuden a diario a este nosocomio.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: Mgs. Débora Ileana Pagés Camacho CARGO: Oficinista/Coordinadora de Planificación – C.C.Q.A. Hospital del Día El Batán	NOMBRE: Ing. Janneth Patricia Logroño Santillán CARGO: Directora Administrativa – C.C.Q.A. Hospital del Día El Batán